

POTENCIAL CULTURAL Y POLÍTICO DE UNA EFEMÉRIDES. A PROPÓSITO DEL PRÓXIMO CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA DE 1918

Adolfo Stubrin

Abogado y profesor de grado y posgrado en la Universidad Nacional del Litoral, de Argentina, donde ocupa la Secretaría de Planeamiento
alstubrin@gmail.com

En la Argentina están a plena marcha las conmemoraciones por el siglo de la Reforma Universitaria de Córdoba en 1918. Para caracterizarla conviene recordar que Burton Clark, en su obra sobre la visión comparada de los sistemas de educación superior, refiere solo dos casos históricos de coordinación política. Uno de ellos fue la Universidad de Bolonia en el siglo XIII, cuando los estudiantes se movilizaron como clientela organizada; el otro, precisamente, fue la movilización estudiantil argentina con epicentro en la Universidad Nacional de Córdoba. Transcurría la presidencia de Hipólito Yrigoyen, el primer mandatario elegido por el voto secreto y obligatorio en 1916. Según Clark, la coordinación política atraviesa tres fases: primero, estalla el conflicto y alcanza la prioridad como asunto público; segundo, crece en volumen e intensidad la participación política; y tercero, se endurecen los intereses y resistencias internas frente al cambio inminente.

En efecto, el poderoso acontecimiento de Córdoba tuvo esos tres momentos bien marcados: la movilización estudiantil, la intervención por dos veces de la universidad por decisión presidencial, el contumaz rechazo a los cambios ejercido por el profesorado tradicional hasta que, por fin, en una cabalgata intensa la Reforma impuso un nuevo estatuto universitario con los contenidos actualizados.

Una de las consecuencias de aquel grito de 1918 fue la irrupción de la Federación Universitaria Argentina, el

órgano de los estudiantes comprometidos y, de su mano, la creación de una liza universitaria articulada, con sus vaivenes, al sistema político nacional. Se determinó también una configuración específica del gobierno universitario al modo de una república con profesores, graduados y estudiantes representados en dos niveles: los cuerpos colegiados de las universidades y de las facultades. Aseguró a la vez que el mérito fuera el único criterio para acceder a las cátedras, principio que desembocó en los concursos públicos por oposición y antecedentes. La primera ley universitaria se había dictado en 1885 pero la Reforma Universitaria, con el cambio de estatutos que provocó, puede considerarse el momento definitorio para la moderna configuración del sistema universitario argentino.

“ Una de las consecuencias de aquel grito de 1918 fue la irrupción de la Federación Universitaria Argentina, el órgano de los estudiantes comprometidos ”

Sin embargo, sería errado creer que el modelo reformista se proyectó sobre el siglo XX en forma lineal. En realidad, el moderno sistema universitario fue modelándose a martillazos, a través de los numerosos cambios de régimen político y la fatídica inestabilidad institucional,

mediante el peso alternado y, a veces, superpuesto de dos tendencias: la de los reformistas y la promovida por sus oponentes, no menos influyentes.

Sin desconocer algunas inconsecuencias coyunturales, es posible caracterizar la filiación del movimiento reformista. Parafraseando al historiador Darío Macor, puede afirmarse que el reformismo es una de las caras del proceso de conformación de la democracia argentina de la primera república, y que la asociación entre reformismo y democracia es tan fuerte que una de las lecturas posibles de la tradición reformista atiende a lo que está pasando con la democracia realmente existente en cada momento histórico, y con el valor que se le atribuye en el mundo de las ideas de cada época.

Por cierto, describiendo un arco entre las primeras y las últimas décadas del siglo XX, la arquitectura conceptual reformista es retomada en 1983 en “la segunda república”, durante la presidencia de Raúl Alfonsín. En el ciclo abierto entonces y persistente hasta ahora, la Reforma Universitaria es la proveedora más caudalosa de matrices organizativas e ideacionales para las universidades públicas. Esa gravitación se subraya con la nueva Constitución Nacional de 1994, en cuyo texto la autonomía y autarquía de las universidades públicas alcanza el máximo rango jurídico.

En el terreno de las ideas, la Reforma de 1918 fue una reverberación del clima de aquellos años en que terminaba la Gran Guerra europea, estallaba la Revolución rusa y estaba en ciernes la Revolución mexicana. En su Manifiesto Liminar, con tono encendido, los jóvenes reivindicaban su misión generacional, bajo el influjo de José Ortega y Gasset; combinaban su reverencia frente a la ciencia –palabra que escribían con mayúscula– con la exaltación de la relación espiritual entre estudiantes y maestros. Hacían eco de un positivismo algo menguante pero superpuesto con un ascendente espiritualismo. Se destacan también, por una parte, el compromiso social, una visceral apelación a la unidad obrero-estudiantil y su pionera concepción sobre la extensión universitaria y, por otra parte, la vocación americanista estampada en la frase “nuestras verdades lo son, y dolorosas, en todo el continente”.

“ Mediante las conexiones entre jóvenes liberales y socialistas de todos los países, aceitadas por los frecuentes exilios, circulará la Reforma Universitaria por toda la región ”

En ese americanismo se reconoce la estela de *Ariel* (1900) del uruguayo José Enrique Rodó. Su mensaje propuso una identidad para la América ibérica, engalanada con valores e ideales, en contraste con la estadounidense, presentada como más prosaica e instrumentada con frecuencia a través del *big stick* de Th. Roosevelt, sustentado a su vez en la doctrina Monroe. En esas coordenadas, mediante las conexiones entre jóvenes liberales y socialistas de todos los países, aceitadas por los frecuentes exilios, circulará la Reforma Universitaria por toda la región. Dice Gabriel Del Mazo en 1947: “Ya 20 universidades en sus estatutos y diez países en sus leyes siguieron el principio argentino de la representación estudiantil”. En algunos sistemas universitarios, más profunda que en otros, hay una huella reformista observable en todos los países latinoamericanos.

“ Los sistemas nacionales de educación superior de América Latina son los menos cohesivos, los menos mutuamente articulados del mundo ”

La próxima celebración, por lo tanto, no debiera ser solo argentina y no lo será. Una Conferencia Regional de Educación Superior fue convocada por Unesco para junio de 2018 en Córdoba. Su universidad data de 1613 y es la cuarta en antigüedad en Hispanoamérica. Al amparo de su tradición se abre una oportunidad de actualizar diagnósticos, intercambiar experiencias y lanzar ideas para la política universitaria de todos nuestros países. Pero, sería una pena que todo se agotara en un grato encuentro seguido por una solemne declaración. Los sistemas nacionales de educación superior de América Latina –lo dicen las investigaciones y lo reafirma una

percepción generalizada— son los menos cohesivos, los menos mutuamente articulados del mundo. Está abierto el camino de la cooperación, la integración y el abordaje de una agenda coordinada para superar debilidades y atacar problemas públicos comunes.

Será inteligente sumarnos para transitar esa ruta por varias razones. Estamos demasiado cerca para no colaborar horizontal y estrechamente. Y esa proximidad no es solo

física, es también cultural e histórica, como la Reforma de 1918 ya lo postulaba. La globalización contemporánea es el escenario ineludible, pero las regiones ofrecen a los países instancias accesibles, plataformas efectivas para un protagonismo colectivo. Se trata, entonces, de ejercer intercambios y relaciones internacionales amplias a escala global, pero soportadas en una estratégica concertación a escala regional, tal como pudieron hacerlo con buen suceso los demás bloques continentales.